

COMENTARIOS

Hacia una Ley de Socavones

En medio de los estragos que están causando los sistemas frontales en el centro y sur de Chile, sin duda fue una buena noticia la aprobación en general del proyecto de ley que declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas calificadas como irreparables o inhabitables por efecto de socavones o subsidencia, en la Cámara de Diputadas y Diputados.

La votación casi unánime que obtuvo esta moción liderada por parlamentarias y parlamentarios de nuestra región, y que localmente se conoce como "Proyecto Socavones", genera altas expectativas respecto de la celeridad con que seguirá avanzando la discusión en particular en la Comisión de Vivienda de la Cámara. De esta manera, se podrán abordar con prontitud las críticas situaciones que viven las familias afectadas en nuestra Región de Tarapacá y que impulsaron esta iniciativa.

El proyecto considera una serie de aspectos sociales y técnicos que dan pie a la activación de un sistema de apoyo específico para las familias y zonas afectadas por este tipo de catástrofe, como también, educar a los usuarios para saber cómo actuar ante estos eventos.

También incluye nuevas restricciones para la construcción, sobre las cuales hemos hecho ver que las especificaciones técnicas incorporadas en la normativa del año 2016 para la construcción en suelos salinos, han demostrado ser suficientes, ya que hasta la fe-



“
Se podrán abordar con prontitud las críticas situaciones que viven las familias afectadas en nuestra Región de Tarapacá”.

Mariana Toledo Rivera
Presidenta regional (s) Cámara Chilena de la Construcción Tarapacá

cha no han ocurrido fallas de suelo en la Macrozona Norte originados en las nuevas edificaciones construidas bajo la normativa. Por lo mismo, si bien nos parece una buena iniciativa incorporar restricciones, la nueva ley debe incluir la opinión pública y privada, considerando los posibles impactos de aumentar las restricciones en la reducción del déficit habitacional. Tampoco, se puede perder de vista el mejoramiento de viviendas afectadas en menor grado, reparables y que abordaría el déficit cualitativo de la vivienda social.

Con todo, la necesaria certeza jurídica y las urgentes necesidades de las familias afectadas sitúan este proyecto en el centro de las prioridades para nuestra región y también del país.